

ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS

SDC Nº PE-PROCIENCIA-373216-NC-RFQ **CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LEVANTAMIENTO Y PROCESAMIENTO** **DE DATOS DE LA ENCUESTA DE EFICIENCIA DE GASTO PÚBLICO EN CTI**

1. Consulta Nro. 1

Favor de confirmar que la presentación de la cotización será únicamente vía correo electrónico al siguiente email: adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe

Respuesta. -

Se confirma que la presentación de la cotización se realizará mediante envío al correo electrónico antes señalado.

2. Consulta Nro. 2

Confirmar que el plazo de presentación de la cotización será indefectiblemente el día 29 de setiembre de 2023.

Respuesta. -

Sírvase remitir a la enmienda 1 y 2 del presente pliego.

3. Consulta Nro. 3

Favor de confirmar el método de calificación de las propuestas técnica y económica.

Respuesta. -

Efectivamente el método de calificación es calificar técnicamente lo solicitado en los términos de referencia y evaluar el precio, adjudicando a la firma que calificando técnicamente oferte el menor precio.

4. Consulta Nro. 4

Favor de precisar que documentos y/o formatos deben de presentar los postores en la cotización

Respuesta. -

De acuerdo a lo señalado en la solicitud de Cotizaciones se deberá remitir:

- 1.- Lista de Servicios Ofrecidos
- 2.- Especificaciones técnicas
- 3.- Formulario de Cotización
- 4.- Formato de Experiencia de la firma
- 5.- Experiencia del Personal Clave

- 5. Consulta Nro 5**
Favor de confirmar si los 10 encuestadores, son considerados como personal clave y si para cada uno de ellos también se debe de presentar el formato de la página 28 de la SDC Servicios de No-Consultoría.
Respuesta. -
Confirmamos que los encuestadores forman parte del personal clave según lo indicado en el numeral 4.2 de los términos de referencia, y deben de presentar el formato de la página 28 de la SDC: Experiencia del Persona Clave.
- 6. Consulta Nro. 6**
¿Los cuestionarios ya se encuentran en su versión final? O ¿se realizarán modificaciones a los mismos?
Respuesta. -
Al adjudicatario se le entregará los cuestionarios en su versión final.
- 7. Consulta Nro 7**
¿Cuál es el tiempo de aplicación de los cuestionarios (en minutos)?
Respuesta. -
El tiempo de aplicación de los cuestionarios es 30 minutos aproximados
- 8. Consulta Nro. 8**
¿El alcance de la consultoría incluye el Análisis de Eficiencia del Gasto público en CTI?
Respuesta. -
No, no está incluido en el presente servicio.
- 9. Consulta Nro. 9**
¿El producto final consiste en el consolidado en Excel y las bases de datos completas? Es decir, ¿no se requiere la generación de tablas y/o gráficos?
Respuesta. -
En el numeral 5 de los términos de referencia, con respecto al producto número 5 esta descrito la presentación del producto final. Asimismo, no se requiere tablas y/o gráficos. Sin embargo, en caso que el consultor considere necesario colocar tablas y/o gráficos, puede hacerlo.
- 10. Consulta Nro. 10**
Confirmar que en esta etapa del proceso no se requiere presentar una propuesta técnica metodológica.
Respuesta. -
Ver respuesta de la consulta 3.

11. Consulta Nro. 11

¿Ya se cuenta con la plataforma donde se realizarán las encuestas? O ¿el contratista deberá diseñar los cuestionarios en una plataforma que crea conveniente?

Respuesta. -

No se cuenta con una plataforma, en ese sentido, el oferente deberá utilizar la plataforma que crea conveniente para la aplicación de los cuestionarios.

12. Consulta Nro. 12

¿El área usuaria brindará los datos de los beneficiarios a encuestar? Es decir, ¿entregarán la información de contacto como nombre de la institución, nombre del responsable, correo electrónico, teléfonos, entre otros datos que permitan la ubicación del encuestado? ¿Esta lista se encuentra actualizada y verificada?

Respuesta. -

De acuerdo al literal d), numeral 3, CONCYTEC entregara la lista de encuestados que incluye las variables para ejecutar el servicio. La lista no está actualizada, el consultor deberá actualizarla y verificarla.

13. Consulta Nro. 13

Se menciona que se deben entregar las “encuestas originales” llenadas y enviadas por los participantes, pareciera que las encuestas fueran en papel, sin embargo, a lo largo de los Términos de Referencia se indica que serán vía Web, entonces, por favor, aclarar este punto, ya que, si las encuestas se realizan a través de una plataforma digital, se puede entregar la base de datos, mas no, las encuestas originales llenadas.

Respuesta. -

Estas encuestas serán de manera presencial utilizando Tablet para que se conecten con el software que permita procesar los datos, como por ejemplo el software para encuestas: survey cto u otros similares.

14. Consulta Nro. 14

Quisiéramos saber si ¿tienen los universos de los grupos a investigar, así como la muestra sugerida por cada grupo?

Respuesta. -

Si contamos con el universo de los grupos y la muestra y se hará entrega al consultor.

15. Consulta Nro. 15

¿Existe algún cambio en la experiencia requerida para empresas proveedoras PYME?

Respuesta. -

No, el presente proceso se realiza en el marco de las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión: Bienes, Obras,

Servicios de No -consultoría y Servicios de Consultoría Cuarta edición de noviembre de 2020.

16. Consulta Nro. 16

En el caso de empresas No PYME, existe alguna flexibilización en el caso de la experiencia previa ya que los estudios requeridos son muy específicos.

Respuesta. -

El presente proceso se rige por las Regulaciones de Adquisiciones para Prestatarios en Proyectos de Inversión: Bienes, Obras, Servicios de No -consultoría y Servicios de Consultoría Cuarta edición de noviembre de 2020, donde no se establece ninguna preferencia para PYMES.

17. Consulta Nro. 17

Solicitamos nos detallen los lugares donde se aplicarán las 600 encuestas a los responsables y/o beneficiarios. Indicar si se realizará en Lima o a nivel nacional.

Respuesta. -

A nivel nacional (en los 24 departamentos)

18. Consulta Nro 18

Indican que el documento de El documento de Solicitud de Cotizaciones estará disponible en <https://prociencia.gob.pe/solicitud-de-ofertas/> por lo cual quisiéramos conocer si es el mismo documento SDC que adjuntan en el correo.

Respuesta. -

El documento enviado vía correo es el mismo remitido por correo, el mismo se adjunta nuevamente como documento adjunto a la presente.

19. Consulta Nro. 19

¿Para realizar consultas sobre el TDR existe algún documento en particular?,

¿Cuál es el plazo límite en que se reciben consultas?

Respuesta. -

El Plazo venció el día 24/09/2023

20. Consulta Nro 20

Entendemos que para presentar nuestra propuesta debemos enviar:

- El formato de la Sección 4. Especificaciones Técnicas debidamente firmada por el representante legal
- Formulario de cotización
- Formatos con la experiencia de la empresa y personal clave con su respectivo sustento).

¿Existe algún otro documento que debemos enviar?

Respuesta. -

Ver respuesta de la consulta 4.

21. Consulta Nro. 21

Podrían proporcionarnos ¿cuál el número encuestas a tomar por institución y zona geográfica, es decir cuántas encuestas corresponden a cada tipo de beneficiario / por programa y las ciudades donde se aplicarán?

Por ejemplo:

- A. Número de encuestas se efectuarán a los BECARIOS, en cuales de los 4 instrumentos y cuál es su distribución geográfica.
- B. Número de encuestas se efectuarán a INVESTIGADORES del PNIA-1 y cuál es su distribución geográfica.
- C. Número de encuestas se efectuarán a ASOCIACIONES DE PRODUCTORES y cuál es su distribución geográfica.
- D. Número de encuestas se efectuarán a EMPRESAS que participaron en el programa PROINNOVATE y cuál es su distribución geográfica.

Respuesta. -

Dicha información se le brindara a la empresa adjudicada a la firma de Contrato, considerar que es a nivel nacional.

22. Consulta Nro 22

¿Cuál es el ámbito de la investigación: macro regional, capital departamental, ¿capital departamental + principales ciudades? ¿Se entiende estudio a nivel nacional, el estudio efectuado, por ejemplo, en la macro región Sur?

Respuesta. -

El ámbito es nacional en cada uno de los departamentos del país.

23. Consulta Nro. 23

Si los estudios realizados por la empresa que postula fueron efectuados en más de una región ¿se consideran de nivel nacional?

Respuesta. -

Afirmativo

24. Consulta Nro. 24

¿Se trabajará con cuestionarios físicos o cuestionarios digitales a través de Tablet?

Respuesta. -

Con cuestionarios digitales a través de Tablet.

25. Consulta Nro. 25

¿El cuestionario será entregado por CONCYTEC o deberá ser elaborado por la firma consultora?

Respuesta. -

Ver respuesta de la consulta 6.

26. Consulta Nro. 26

¿Podrían considerar ampliar el periodo para la experiencia general de la firma de 10 a 12 años?

Respuesta. -

Ceñirse a lo establecido en los términos de referencia.

27. Consulta Nro. 27

¿Podrían reducir las encuestas de 600 a 400 como requisito de experiencia de la firma?

Respuesta. -

En los términos de referencia del presente servicio, está establecido que deberá realizar a un total aproximado de 600 encuestas

28. Consulta Nro. 28

¿Se considerarían válidas encuestas aplicadas en un solo departamento como requisito de experiencia de la firma?

Respuesta. -

No se considerará como válidas como requisito de la firma. Ver respuesta de la pregunta 23.

29. Consulta Nro. 29

¿Si la empresa que postula es una MYPE, se beneficiaría de algún requisito en especial?

Respuesta. -

Ver respuesta de la consulta 16.

San Borja, 29 de setiembre de 2023

El Comité de Evaluación de Adquisiciones Ad Hoc

ENMIENDA AL DOCUMENTO DE SOLICITUD DE COTIZACIONES

SDC Nº PE-PROCIENCIA-373216-NC-RFQ **CONTRATACIÓN DE UN SERVICIO DE LEVANTAMIENTO Y PROCESAMIENTO** **DE DATOS DE LA ENCUESTA DE EFICIENCIA DE GASTO PUBLICO EN CTI**

La presente enmienda modifica la Solicitud de Cotizaciones como sigue:

1. Enmienda Nro. 1

Modelo de Anuncio Específico de Adquisiciones **Solicitud de Cotizaciones Servicios de No- Consultoría**

Se modifica así:

Dice:

Las cotizaciones se presentarán por escrito, hasta el día 29 de setiembre de 2023, a las 23:45 horas, en la siguiente dirección de correo electrónico adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe.

El Contratante no será responsable por el extravío, en caso de entregarse en otra dirección o entrega tardía de cotizaciones; asimismo, los documentos entregados dentro del plazo establecido no serán devueltos independientemente del resultado del proceso.

Debe decir:

Las cotizaciones se presentarán por escrito, hasta el día **06 de octubre de 2023**, a las 23:45 horas, en la siguiente dirección de correo electrónico adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe.

El Contratante no será responsable por el extravío, en caso de entregarse en otra dirección o entrega tardía de cotizaciones; asimismo, los documentos entregados dentro del plazo establecido no serán devueltos independientemente del resultado del proceso.

2. Enmienda Nro. 2

Sección 1. Instrucciones a los proponentes

Se modifica así:

Dice:

13. Las cotizaciones podrán ser entregadas en sobre cerrado hasta el día 29 de setiembre de 2023 hasta las 23:45 horas, en la dirección de las oficinas del Comprador, en el horario de 8:00 a 16:00 hrs., o en la siguiente dirección de correo electrónico adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe. Las cotizaciones deberán tener una validez de setenta y cinco (75) días calendario días a partir de la fecha límite de presentación. El Contratante no será responsable por el extravío, en caso de entregarse en otra dirección o entrega

tardía de cotizaciones; asimismo, los documentos entregados dentro del plazo establecido no serán devueltos independientemente del resultado del proceso.

Debe decir:

13. Las cotizaciones podrán ser entregadas en sobre cerrado hasta **el día 06 de octubre de 2023** hasta las 23:45 horas, en la dirección de las oficinas del Comprador, en el horario de 8:00 a 16:00 hrs., o en la siguiente dirección de correo electrónico adquisiciones-proyecto9334@prociencia.gob.pe. Las cotizaciones deberán tener una validez de setenta y cinco (75) días calendario días a partir de la fecha límite de presentación. El Contratante no será responsable por el extravío, en caso de entregarse en otra dirección o entrega tardía de cotizaciones; asimismo, los documentos entregados dentro del plazo establecido no serán devueltos independientemente del resultado del proceso.

San Borja, 29 de setiembre de 2023

El Comité de Evaluación de Adquisiciones Ad Hoc